

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Miércoles 11 de Enero de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en acaos del manuscrito.—Extranjero 70 rs. trimestre; Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 559.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

SECCION POLITICA.

POLITICA DEL GABINETE.

No queremos ocultar el placer con que ayer oímos decir á los señores duque de Valencia y González Brabo que eran moderados. Indicamos nosotros no hace muchos días, que la situación vendría fatalmente á nuestro partido, que la providencia parecía conducir los sucesos por un derrotero enteramente contrario al que se había propuesto el gabinete; las declaraciones hechas ayer por sus miembros políticamente más caracterizados, nos han dado la razón por completo.

El ministerio es moderado; está bien. Esto significa que ha comprendido al fin lo que mil veces hemos manifestado; que para él no hay más salvación que acogerse al partido que lleva aquel nombre, y á cuya reorganización se debió consagrar desde el primer día. Pero si es moderado, ¿por qué ha combatido con demasiado rigor en las últimas elecciones á candidatos moderados? Si quiere sinceramente gobernar con sus doctrinas, ¿por qué ha hecho de modo que se declaren hostiles á la situación los ilustres patriotas que con una buena fe las han sostenido? Si confiesa que su significación no puede ser otra, ¿por qué ha dado lugar á que se combatan con terrible furia sus huéspedes? ¿por qué hoy mismo sus órganos en la prensa, ¿por cierto no se quieren llamar moderados, discuten como enemigos contra los que nunca han renunciado á ese nombre?

No reprobarémos en este instante que el ministerio se venga á nuestro campo: eso es un triunfo que nos envanece; pero, sin tratar de negarle la entrada en él, séanos permitido hacer una reflexión: si las declaraciones de ayer las hubiera hecho el ministerio anteriormente y hubiese arreglado á ellas su conducta, no habría penetrado la desconfianza en nuestras filas, no se hallaría hoy destrozado el corazón de nuestro partido, no vivirían nuestros adversarios más satisfechos, estando vencidos, que lo están los moderados que han alcanzado la victoria.

La situación es gravísima, los sucesos se precipitan, y es necesario que seamos explícitos. Lo ocurrido al ministerio es lo siguiente: al tiempo de su formación ó no quiso ser moderado, ó se propuso serlo á su manera. Por eso intentó asociarse al Sr. Alonso Martínez, que no es moderado; por eso más tarde confió las embajadas de París y de Roma á los Sres. Mon y Pacheco, que habían militado en otro partido; por eso hasta fueron halagados al presentar sus dimisiones de consejeros para que las retirasen, los Sres. Lorenzana y Calderón Collantes, que hoy le hacen cruda guerra.

¿Cuál era su plan obrando de este modo? Dejar sin partidarios al general O'Donnell, atraerse la unión liberal, aun á costa del partido moderado. Ha fijado su atención en no ser combatido por los enemigos, y con el fin de aplacar sus iras, ha hecho ostentación de desairar á sus naturales defensores. Hé aquí el error de su política, cuyas fatales consecuencias está tocando. No ha logrado, como no podía lograr, hacer parciales de los adversarios, y se encuentra en estos momentos críticos sin el apoyo decidido de los que debía haber considerado como leales amigos.

Pero pasan los días, y al hallarse combatido, como ayer lo fué, por el Sr. Calderón Collantes, á quien el duque de Valencia había ofrecido con gusto una cartera, y al verse abandonado por la prensa moderada, á quien ha maltratado hasta con deleite, ¿cómo que va por mal camino, por mal camino para su interés, para su ambición y para su gloria, busca el apoyo que antes desdeñó, y se llama moderado!

Ayer se salvó con esto nuestro partido. ¿Se salva también el gabinete? Respondan por nosotros con sinceridad los mismos defensores de esta situación, que á todas horas dicen echar algo de

ménos en el Congreso, que sin cesar lamentan la escisión que ha surgido en ella por las razones indicadas y otras que no hay para que apuntar en este momento.

Una palabra más para concluir. El ministerio actual ha querido vivir por la tolerancia de sus adversarios; sus declaraciones de ayer enseñan, con irrefragable argumento á los que vengan despues, que no hay más fuerza para los gobiernos que la que emana de la prudencia y de la unión de los amigos.

SENADO.

ENMIENDA DEL SEÑOR CALDERON COLLANTES.

Ayer comenzó en la alta Cámara la discusión del mensaje.

Numerosa era la concurrencia en todas las tribunas, viéndose muy poblados los escaños, y observándose en todos los semblantes la ansiedad y la animación que preceden á las grandes discusiones políticas. No quedaron defraudadas ayer las esperanzas de cuantos nos encontramos en aquel recinto. Inauguróse el debate poniéndose á discusión una enmienda presentada por los Sres. Calderón Collantes y Gálvez Cañero, el primero de los cuales pronunció en su apoyo un largo, razonado y correcto discurso, que fué escuchado con mucha atención.

El Sr. Calderón Collantes, orador distinguido de la unión liberal, se propuso analizar la significación del ministerio y su política, examinando con este fin la conducta que ha observado tanto en los asuntos interiores como en los exteriores del país. Hizo así en efecto, con abundantes razonamientos, pero formando sus juicios, no son arreglo al criterio de la unión liberal, sino desde el terreno en que se encuentra colocado nuestro partido; de lo cual resultó necesariamente, que el Sr. Calderón Collantes tuvo que emplear los mismos argumentos de que más de una vez hemos hecho uso nosotros, para demostrar las razones de nuestra disidencia y de nuestro alejamiento de las filas ministeriales.

El Sr. Calderón Collantes, miembro de un partido distinto del nuestro, y, por tanto, juez imparcial y respetable de nuestra conducta y de la del ministerio, declaró solemnemente que este carecía de toda razón, y que toda la razón está de parte nuestra; de parte de la prensa moderada y de los hombres importantes á quienes representa: de parte de aquellos que, fieles á sus principios y abrazados estrechamente á su bandera, exclamaron: duque de Valencia, ministerio Narvaez-González Brabo; tus actos á todas luces inconvenientes, tu conducta y tu política te llevan lejos de nosotros, te separan del terreno moderado, te divorcian del gran partido cuyos intereses, á los cuales van unidos los de la nación, no has podido, no has sabido ó no has querido defender: aquí quedamos, esclavos de nuestra lealtad, resueltos á combatir por el triunfo de nuestras doctrinas, ó á sucumbir con gloria, si por ventura no nos fuese dado triunfar.

En la imposibilidad de seguir al Sr. Calderón Collantes en todos y cada uno de los puntos de su discurso, porque para ello tendríamos que extendernos demasiado, nos fijaremos en los más culminantes.

Recordando la significación que debería tener el ministerio, dijo que al ser llamado á los consejos de la Corona el Sr. duque de Valencia, se entendía hecho el llamamiento del partido moderado histórico y genuino en la persona de su jefe, para que gobernase con arreglo á las doctrinas moderadas, rodeándose de los hombres que las representaban. Esto mismo hemos dicho nosotros repetidamente, y con nosotros los demás órganos de nuestra comunión.

¿Y cómo cumplió el duque de Valencia este deber político que al propio tiempo debía ser la realización de los naturales deseos de la Corona? En-

comandando la política del ministerio al Sr. González Brabo, que en la prensa, en la tribuna y en las academias ha sostenido recientemente doctrinas perniciosas que el partido moderado reprueba y rechaza.

Largamente discursó sobre este punto el señor Calderón Collantes, reconociendo como un axioma admitido en los pueblos regidos por instituciones representativas, que «las personas son casi todo en política.» Y en efecto: si sólo en virtud de su significación política, si sólo en virtud de las promesas, de los compromisos, de los vínculos que en la oposición contraen los hombres políticos, suben estos al poder, ¿cómo, sin un grande escándalo, podrían practicar una política distinta de la que habían proclamado? ¿Cómo habían de excluir, diciendo: ayer defendimos como buenos y convenientes tales ó cuales principios, pero en vez de continuar sustentándolos, en vez de aplicarlos en las regiones del gobierno, vamos á gobernar con principios distintos ó contrarios? ¿Cómo habían de obrar de esta manera los hombres públicos, sin cometer una grave apostasía, una deslealtad insignificante y una traición inefable, degradándose y deshonorándose, políticamente hablando? Pues ¿cómo, si el Sr. González Brabo ha sostenido errores que el partido moderado anatematiza; cómo, si ha sostenido ideas que no son las que el partido moderado profesa, ha de ser una vez más incoherente, coadyuvando al triunfo de la política moderada, que no es la suya, sin incurrir en una contradicción inmoral y escandalosa?

Estoy conforme con ese axioma que repite el señor Calderón Collantes, decía contestándole el duque de Valencia: estoy conforme en admitir como axioma, que «las personas son casi todo en política, bajo esta clase de gobiernos.» ¿Si? Pues entonces, ¿cómo se explica la conducta enteramente contraria que ha observado el ministerio? Si las personas son casi todo en política, y es moderada la que el gabinete se ha propuesto seguir, ¿cómo y por qué, lejos de llamar en torno suyo, lejos de confiar los puestos políticos más importantes á las personas consecuentes y leales del partido moderado, las ha alejado, las ha desairado, las ha ofendido, rechazándolas, negándoseles toda participación y toda influencia, y confiando los cargos de más confianza y de carácter eminentemente político á hombres que no son, que no quieren ser, que no hay esperanza de que sean moderados?

Arguyó el Sr. Calderón Collantes sobre este punto, recordando el nombramiento del marqués del Duero para la presidencia del Senado. Y, ¿qué contestó el general Narvaez? Yo soy moderado, dijo; el ministerio es moderado; y todos y cada uno de sus miembros lo son, y moderada será nuestra política, conforme con las doctrinas del partido á que pertenecemos. El marqués del Duero procede de ese mismo partido, y es de esperar que apoye nuestra conducta, con la cual nos proponemos hacer la felicidad del país. Más si no estuviera conforme con ella, votaría en contra desde el sillón presidencial.

Y, ¿no es esto confesar que no es moderado el marqués del Duero? Pues si lo fuera, ¿podría admitirse ni aun en hipótesis, que votase alguna vez contra la política moderada de un gabinete moderado? ¿Se podría decir otro tanto del marqués de Yiluna, del duque de Rivas, del marqués de Novallas, ó de cualquiera otro de los dignísimos señores que han sido postergados y desairados, no obstante su consecuencia, su lealtad y su clara é incontestable significación política, no habiéndose conferido á ninguno de ellos la presidencia del alto Cuerpo colegislador?

Cuando tocó su vez al Sr. González Brabo para rectificar ó aclarar un concepto expresado por el Sr. Calderón Collantes, dijo que también es moderado. ¡Hasta el Sr. González Brabo dice que es moderado! Lo proclama con insistencia el general Narvaez, en representación de todo el gabinete; nom-

bra, sin embargo, para aquel alto puesto á una persona que no tiene esa significación política... y ¿no será justa, no estará ya justificada, nuestra actitud, en virtud de las declaraciones hechas por el gobierno mismo con tan marcada insistencia?

Empero las manifestaciones y protestas de modo demerito que ayer hizo el gabinete, por boca de los Sres. Narvaez y González Brabo, están en contradicción con sus actos. De lo cual se deduce, ó que no son francas y sinceras sus palabras, ó que es inhábil ó impotente para arreglar á ellas su conducta, semejándose por esta razón, como oportunamente dijo el Sr. Calderón Collantes, recordando la frase de un orador insignie, á un péndulo: oscila continuamente, pero no adelanta. ¿Cuánto sentimos que esto se diga, que esto pueda decirse de un gobierno moderado, de un gobierno presidido por el duque de Valencia, que tanto se distingue en mejores tiempos por su energía y decisión para resolver áridos problemas, para marchar siempre adelante, salvando los obstáculos, para gobernar, en fin, como cumple á quien sabe inspirarse en las doctrinas del partido moderado, teniendo en cuenta las necesidades del país y el carácter y gravedad de las circunstancias! Sin embargo, es un hecho positivo que, á causa de las contrarias tendencias que luchan en el seno de la situación, el gabinete oscila, pero no adelanta; avanza un paso, y retrocede, permaneciendo siempre en el mismo punto.

Fueron tantos y tan importantes los que en su largo discurso abrazó el Sr. Calderón Collantes, que renunciamos á detallarlos. Por otra parte, habiéndose limitado el duque de Valencia á explicar en su breve respuesta su pensamiento político, encomendando al Sr. González Brabo y á sus demás compañeros de gabinete las contestaciones que respectivamente hayan de dar al orador de la unión liberal, conceptuamos prudente no anticipar nuestros juicios, reservándonos para despues que hayamos oído la defensa que de sus actos y política ensaye el ministerio. Podría tachársenos de apasionados ó impacientes, y somos y queremos ser imparciales en todas ocasiones, no dando ni aún prestejo para que de nuestra imparcialidad se deduciera.

CONGRESO.

De poca importancia fué la sesión que ayer celebró la Cámara popular.

Reconcentrado todo el interés político en la otra Cámara, el número de diputados era escaso y en el banco azul sólo vimos al Sr. González Brabo, ministro de la Gobernación, quien á las cuatro recibió un papelito que leyó con visible emoción y que á no dudar le indicaba que su presencia era urgente en el Senado, puesto que en el acto se levantó y abandonó el salon.

Se conoce que estaba escrito que el señor ministro de la Gobernación había de llegar tarde ayer á todas partes, porque cuando se abrió la sesión del Congreso no se hallaba allí, y por lo tanto no pudo contestar á una pregunta que le dirigió el Sr. Barreiro, y cuando llegó al Senado ya había el Sr. Calderón Collantes formulado no pocos cargos contra el que hoy ocupa el departamento eminentemente político del ministerio.

La pregunta del Sr. Barreiro se redujo simplemente á inquirir si el Sr. González Brabo había nombrado consejero provincial de la Corona á un sujeto, infringiendo lo dispuesto en la ley de gobiernos de provincia.

Así como hoy ya pagarés municipales, segun el descubrimiento del Sr. González Brabo, tenemos de hoy más pagarés provinciales.

Otra pregunta hizo el Sr. Modet, y fué si el ministro de la Guerra está resuelto á mandar por el correo que saldrá para las Antillas el 12, órdenes al general Gándara, á fin de prevenir con cuidado que no se altere en Santo Domingo la tranquilidad por parte de los naturales que permanecen fieles al gobierno de Santo Domingo. También preguntó

el Sr. Modet si el ministro de Ultramar piensa presentar los proyectos de leyes especiales para aquellas provincias.

Todas estas preguntas quedaron sin contestar por la razón antes expresada. Después continuó la discusión del acta de Briñesca, que fué impugnada con vigorosos razonamientos y enérgica frase por el Sr. García Gomez, y defendida en un breve discurso de buenas formas, pronunciado por el señor duque de Frias, diputado electo.

Tercieron además en el debate, el Sr. López Dominguez para esforzar las razones del Sr. García Gomez y el Sr. Cardenal, individuo de la comisión que habló con su natural fogosidad.

Todos cuantos tomaron parte en la discusión, declararon que el Sr. Casaval, candidato vencido, había obrado durante la elección y antes de ella, con esquisita delicadeza, y todos prodigaron á porfía frases sumamente lisonjeras en elogio del talento y apreciables condiciones de aquel joven escritor de la unión liberal.

Aprobada el acta y admitido como diputado el señor duque de Frias, el señor presidente anunció que para la primera sesión se avisaría á domicilio.

Uno de los cargos que ayer formuló el Sr. Calderón Collantes contra el ministerio, especialmente contra el ministro de Marina, despues de enérgicas increpaciones por la lentitud con que, en virtud de órdenes superiores, han navegado los buques enviados en refuerzo de nuestra escuadra del Pacifico, fué el relativo al suministro de víveres para los misos.

No acusó al ministerio porque se hubiese hecho sin contrata en subasta pública, supuesto que era urgentísimo el asunto; pero acusó con energía al general Armero, porque no lo ha hecho por administración, valiéndose de los agentes que para tales casos tiene el gobierno, sino encomendando el suministro á una persona particular, amiga del general Armero, cuya persona ha tenido la desgracia de haber comprado á más de cien reales la tonelada de carbon, que á la sazón se vendía á treinta y dos reales... en Londres.

Es este un cargo tan grave y de una naturaleza tal que la prudencia nos aconseja no decir sobre él ni siquiera una palabra, hasta no oír las esplicaciones que suponemos dará el general Armero.

Hablando ayer el Sr. Calderón Collantes de la permanencia del Sr. González Brabo en el ministerio, no obstante la salida del Sr. Lorente, dijo que sin duda continuaría en el gabinete hasta realizar algún objeto que se habría propuesto.

No se hallaba en la sala el ministro de la Gobernación, pero avisado, como lo creyeron muchas personas, para que viniese, rogó al Sr. Calderón Collantes que explicase el carácter que atribuía al objeto cuyo logro había supuesto que abrigaba, resolviéndose á permanecer en el ministerio; á cual repuso el orador de la unión liberal, que entendía fuese un objeto político.

No pretendemos negar al Sr. González Brabo ni á nadie el derecho de pedir la aclaración de frases que le parezcan oscuras; pero ¿era necesaria la explicación que rogó al Sr. Calderón Collantes? Pues ¿cómo es el Sr. González Brabo capaz de proponerse como ministro la realización de objetos, planes ó negocios que no sean políticos?

Apenas comenzó ayer su breve discurso el duque de Valencia, apagáronse las luces de la hermosa lucerna del Senado.

Este hecho casual fué comentado por los asistentes, no faltando quien lo interpretase como nuncio del eclipse total que sufrirá el general Narvaez, siguiendo la equivocada marcha que ha emprendido.

La voz del duque de Valencia resonando bajo aquellas bóvedas, un instante invadidas por las nieblas, semejaba al eco del moribundo, agonioso de luz para sus yertos párpados.

Ayer se habló mucho en el salon de conferencias sobre la persona que tiene más probabilidades de desempeñar la dirección de correos. Antes se había designado al Sr. Botella, ahora parece que el Sr. Fonseca es el candidato que se quiere sea preferido.

Los individuos nombrados para formar la comisión se adelantó á recibir á la condesa, á la que estrechó en sus brazos con la mayor efusión y derramando copiosas lágrimas. En seguida fué á saludar á Aurora, que aún yacía tendida en la popa; pero esta, que instintivamente aborrecía á Fiorina, volvió la cara al otro lado con un gesto desprecioso. La marquesa quedó mortificada al recibir aquel desaire, pero considerando el triste estado en que venía Aurora, la disculpó y no se dio por entendida.

Luego que desembarcaron en la dársena, Stefano amarró la barca á una de las argollas de la misma, y toda la comitiva empezó á subir la escalera que conducía al jardín, hablando en voz baja, segun les había encargado á todos la marquesa. Cuando llegaron al sitio donde se elevaba el cuerpo más avanzado del palacio, construido sobre el mismo terreno que ocupaba la antigua capilla que fué profanada por los bandidos, les estaba esperando una doncella de servicio con toda clase de ropa blanca, por si las señoras recién llegadas querían mudarse. Entonces dijo Fiorina á la condesa:

—Mi querida amiga: siento decirte que las habitaciones que vais á ocupar son bastante incómodas y tristes; y si fuese ahora invierno sentiríais en ellas mucho frío; pero afortunadamente nos hallamos en la mejor estación del año, y así es os harán más llevaderos estos inconvenientes. Por lo demás, allí estareis tan seguras como en un establo, y nadie sospechará, siquiera vuestra existencia. La rareza de carácter de mi padre político y los cuentos horripilantes que la tradición ha acreditado entre el vulgo hacen que todo el mundo huya de Babiliano. Y este es precisamente el motivo que lo constituye en este momento en refugio excelente para estar al abrigo de los peligros que amenazan á este país.

—Pero ¿y si por casualidad nos llega á ver el anciano marqués? preguntó la condesa.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

EL SECRETO DE UNA MADRE.

SEGUNDA PARTE.

VENECIA.

XVI.

A esto se reducía el contenido de la carta, cuyo estilo era por demás sumamente triste y denotaba en la autora profundo abatimiento de ánimo. El último párrafo decía así:

«Antes de que veais á mi suegro, es menester que nos veamos nosotras dos para ponernos de acuerdo. Procurad llegar á Balbianino secretamente si es posible y al anochecer. Yo os estaré esperando y os conduciré á una parte del palacio, en la cual estareis escondida vos y todos los que os acompañen todo el tiempo que os acomode, sin que el marqués sospeche siquiera que estais en casa. Ya sé quehuis de Venecia, como todos los demás nobles individuos del gobierno de la república. Venid, pues, aquí, donde nadie soñará siquiera que estais, y al mismo tiempo que sabreis cosas que os interesan mucho, contribuireis á endulzar los últimos instantes de mi vida infeliz que no tardará en extinguirse.»

Toda la noche estuvo la condesa pensando en esta carta, y en los secretos que decía en ella la marquesa tenía que revelarla. Apenábalas mucho también la idea de su hermana, que despues de haber fracasado el rapto que intentó hacer con ella Armando en el palacio de la Brenta, no había vuelto á recobrar nunca su salud, ni su

cabal juicio. Parecía á la condesa que en aquel pintoresco valle del lago de Como, encontraría al fin la tranquilidad que tanto anhelaba.

En cuanto empezó á rayar el día, Eugenia despertó á sus criadas, haciendo el menor ruido posible, á fin de no turbar el sueño del cura y de su ama, y se marchó silenciosamente llevando sostenida por dos criadas á la pobre Aurora que, bastante reanimada con el tranquilo sueño que durmió toda la noche, pudo ya andar por su pie hasta la barca que las esperaba en la playa, y en la cual se embarcaron inmediatamente.

El cañoneo que se había oído la tarde anterior había cesado del todo, y la mañana se presentaba deliciosa; el sol, que acababa de salir, lanzaba sus oblicuos rayos sobre las tranquilas aguas del lago y sobre las verdes colinas en cuyos bosques y praderas, esmaltadas de flores, había vertido la aurora sus perlas de rocío que descomponían la luz en mil colores, dando á todo el paisaje un brillo fantástico y encantador. El barquero Stefano arrolló la toldilla de popa, á fin de que las señoras pudiesen gozar mejor de aquel hermoso espectáculo y aspirar el puro y embalsamado ambiente.

Sin embargo, Aurora, insensible é indiferente á todo cuanto la rodeaba, no se movió del coleccion sobre el cual iba tendida. Su hermana Eugenia se acercó á ella y cogiéndola la mano, la dijo cariñosamente:

—¡Ay hermanas mías! ¿quién nos había de decir cuando estábamos en el sitio real de Trianon, que habíamos de sufrir tantas desgracias y que la Francia había de pasar por una revolución tan espantosa? ¡Cuántas veces vimos la salida del sol en las frondosas alamedas de Versalles! ¡Qué distancia y qué cadena de infaustos sucesos nos separa de aquellos amenos sitios y de aquellos felices días! Y sin embargo, este paisaje que ahora nos rodea es magnífico, y sin la inquietud que me devora, lo admiraría y me extasiaría en su contem-

placion; ¿y tú, no te acuerdas de aquellos tiempos?

—¿Yo? contestó Aurora con sequedad, sólo me acuerdo de Trianon, porque allí fué donde le ví á él por primera vez; de Versalles, porque allí le empecé á amar, y por último, me acuerdo de Venecia, porque allí fué donde le perdí. Y no te digo más.

—¡Siempre la misma canción! exclamó Eugenia con amargura. ¡Dios mío! ¿cómo vuestro rigor quiere hacer sufrir á los inocentes el castigo que merecen los culpables?

TERCERA PARTE.

BALBIANINO.

I.

Durante el resto de la travesía, es decir, desde la salida del sol hasta el anochecer de aquel día, no volvieron á pronunciar las dos hermanas ni una sola palabra. Engolfada cada una de ellas en sus reflexiones, vivieron todas aquellas horas en el mundo ideal, revolviendo en su imaginación mil distintos pensamientos, ya tristes, ya risueños, segun predominaba en su ánimo el temor ó la esperanza.

Habia llegado ya el sol al ocaso y sus últimos destellos cada vez más débiles iban resolviéndose en los pálidos celajes del crepusculo vespertino, cuando las viajeras divisaron, por fin, á corta distancia al doblar la barca un pequeño promontorio, la masa imponente de los varios cuerpos de edificio que constituían el palacio de Balbianino.

A pesar de las muchas paradas que había hecho en la travesía, para reponer sus fuerzas el pobre Stefano Carmenti que había tenido que remar sólo durante todo el día, estaba rendido de cansancio, pues acostumbrado únicamente á bogar en las góndolas de Venecia, ligeras como la espuma, solo el afecto que tenía á su ama la condesa y el deseo de llevarla á puerto seguro podía haberle hecho soportar tan extraordinaria fatiga.

En todo aquel día, no había ocurrido en la campaña de ambas orillas del lago de Como, nada que alterase su habitual fisonomía: por todas partes reinaban la tranquilidad y el más completo silencio; éste último producido por el terror de que estaban sobrecogidos todos los habitantes de la comarca, á consecuencia del cañoneo que tan cerca no habían oído el día antes y que les anunciaba la invasión inevitable de las tropas francesas que, á las órdenes de su brillante y joven general Napoleón Bonaparte, habían derrotado completamente á los austriacos. Así era que tanto en los varios y pintorescos pueblos que hay á orillas del lago, como las quintas y humildes caseríos diseminados en las laderas de las colinas no se veía ni una puerta abierta, estando cada cual encorreado en su casa, esperando con la mayor inquietud el momento de ver asomar por la cumbre de las montañas las avanzadas del ejército francés.

La marquesa Bresca, que no ignoraba la proximidad de este peligro, se hallaba también inquieta, viendo que ya iba á anochecer y no parecía aún la embarcación que debía conducir á su amiga la condesa Dandolo, á la cual había bajado á esperar en la dársena, al pié de la escalera de mármol que ya hemos dicho conducía desde el desembarcadero al jardín. Por último, con gran satisfacción vio, ya cerca del crepusculo, una barca que doblaba la punta del promontorio y desde luego advinó que en ella venían los huéspedes que esperaba.

En cuanto atracó la barca al muelle, la marqués

sion que ha de emitir dictamen sobre el proyecto de ley de bases para la reorganización de los tribunales, son los siguientes: D. Cirilo Alvarez, señores Gonzalez Nardin, Morales Paidevan, Carramolino, Huet, Sevilla, Gonzalez Romero.

La comision que ha de entender en la reforma del reglamento, es la siguiente: Sres. Garcia Gallardo, Ortiz de Zuniga, Mata y Als, del Rey, marqués de San Saturnino, Oliván y Tejada.

Parece que uno de los que solicitan la plaza de mayor de la secretaría del Congreso es el Sr. Perez Vento.

Los presupuestos se presentarán al Congreso en cuanto remitan los suyos al ministerio de Hacienda los de Gobernacion y Fomento, en los que se está dando la última mano.

La sexta seccion del Congreso que estaba citada para ayer, á fin de hacer los nombramientos que anechar no pudieron verificarse á causa de lo avanzado de la hora, no se ha reunido, porque debiendo concurrir al alto Cuerpo el Sr. Gonzalez Brabo, rogó que se aplazase la reunion para hoy.

Hoy, en efecto, aunque el congreso no celebrará sesión, se reunirá la sexta seccion á las cuatro y media de la tarde.

Publicamos el siguiente remitido que se nos dirige, y desosos de esclarecer el asunto á que se refiere, y que no deja de tener importancia.

Sr. Director de La Libertad.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Mi remitido respecto al nuevo papel del sello, ha producido su efecto. Diga La Correspondencia:

El papel sellado para el consumo del presente año, lleva las mismas garantías que el del anterior, de timbre seco y de tinta, con la novedad de ser estos concéntricos, ó sea uno dentro de otro, que es lo más moderno. Lleva además un tercer timbre transparente, que aun cuando se hiciese desaparecer, lo cual no tiene objeto, quedarían siempre los otros dos que han sido hasta aquí suficientes para la seguridad y legitimidad de esta clase de efectos de la renta.

Quiera decirnos el comunicante de La Libertad, cuáles son las falsificaciones y perversidades que indica, y que nosotros comprendemos?

Como V. ve, el periódico citado confiesa implícitamente que el timbre del ángulo puede desaparecer. ¿Ni cómo había de negarlo cuando es un hecho cuya comprobación está en manos de todo el mundo?

La Correspondencia, empero, se apresura á manifestar que aun cuando esto sea cierto, quedarían siempre el timbre seco y el de tinta que presentan la novedad de ser concéntricos. Quiera La Correspondencia contestarnos á las siguientes preguntas:

1.º Si el timbre transparente puede desaparecer con facilidad y no importa que desaparezca, ¿por qué se le ha puesto?

2.º Para hacer este timbre transparente es obvio que ha de hacerse una impresion, además de la que exigen los dos timbres concéntricos. Esta segunda impresion suponemos que costará trabajo, tiempo y dinero; ¿está bien que el Estado pague dinero, trabajo y tiempo por hacer una cosa inútil?

3.º ¿Está además en el interés del Estado y sobre todo en el de la nacion, que toda obra de carácter público tenga la mayor perfeccion posible, puesto que por esas obras juzgan los adelantos de un país los países extranjeros? ¿se concibe que el Estado se haya atrevido inútilmente á estampar en el papel sellado un transparente que da vergüenza verlo?

4.º Cuando la nueva fábrica del sello, cuya maquinaria ha costado tan cara, empieza dando tan pobres y tan mezquinos resultados; ¿nos es verdad que está en interés de la administracion superior ver en quien consiste la falta?

Hablemos ahora de los timbres concéntricos; podrá ser ese sistema tan moderno como se quiera, pero habrá de confesar, mal que le pese, que en la nueva fábrica ha sido aplicado ese sistema maldirigido. Compare el timbre seco del nuevo papel sellado con el papel de los años anteriores, sobre todo el de hace dos ó tres años, y verá que lejos de adelantarse hemos retrocedido de una manera vergonzosa. Antes de aplicar ese sistema, no podrá decirnos si cumple ó no al decoro del Estado ensayar y suspender su aplicacion hasta encontrar la manera de presentarlo, si no perfecto, á lo menos aceptable?

Dirémos ahora que para obtener un papel sellado como el de este año no valia la pena de haber publicado á son de trompas y atabales que se había ido al extranjero en busca de las más modernas y perfectas máquinas. Los tres timbres, separados el periódico encomiador de todos los gobiernos se puede hacer con un sólo volante aun cuando sea de los más ordinarios y vulgares, hecho que facilita no poco su falsificacion, cuando á evitarla deberían tender los esfuerzos de la administracion pública.

¿Está satisfecha La Correspondencia? Pero nos olvidamos de contestar á una de sus profundas observaciones. Le parece que aun cuando puede desaparecer el timbre transparente, no puede esto traer ninguna desagradable consecuencia. Si andando el tiempo borra uno el transparente de una escritura pública otorgada en este año, y viene á olvidarse que esos timbres pueden desaparecer moviéndose en que el papel del año 65 llevaba en un ángulo estampado un transparente las armas de España y no las tenía el papel de la escritura, en cuestion, ¿podría acontecer ó no que se declarase falsa la escritura aun siendo legitima?

Creo, señor director, que prestará V. un servicio insertando este segundo comunicado mio. El sueldo de La Correspondencia podrá indicar á V. el efecto que esto produce en las regiones oficiales, donde sé de más de un hombre de buena fé que se ha encandilado al leer mi primera comunicacion. ¿No podremos esperar que el señor director de Estancos ó el señor ministro de Hacienda traten de poner coto al mal y castiguen la falta en quien la haya cometido?

Agradecerá, señor director, que publique en su periódico las anteriores líneas, su afectísimo servidor Q. B. S. M.—JULIAN PARRA.

troactivo, y sólo disfrutará de sus beneficios los que se retiren ó sea propuestos para el retiro desde la fecha de su publicacion.

Art. 7.º Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la publicacion de esta ley, que estén en oposicion con lo que en ella se determina.

Dice ayer La Nacion:

«Un periódico que ha leído con demasiada ligereza la lista de los nuevos senadores, presentada el sábado en el Senado, ha dicho que en una cifra tan crecida como la que componen, sólo hay dos progresistas.

Nosotros hemos leído con detenimiento los nombres de los nueve nuevos senadores, y no hemos visto entre los setenta y dos senadores, uno solo que sea progresista, por lo que suponemos, que ha padecido una equivocacion el periódico á que aludimos, mucho más cuando él mismo se adelantó á rectificar su juicio en otro lugar de su número, con la siguiente oportuna y exacta observacion: «Han nombrado á V. senador?»

—No señor.

—Pues es extraño. ¿Pero será V. comprendido en la segunda hornada, en esa que, según se dice, entrarán todos los españoles mayores de treinta años que NO SEAN PROGRESISTAS.»

Leemos en La Iberia de ayer estas significativas frases:

«Cuando este documento, dice, aparece, las firmas que le acompañan y las adhesiones que recibamos, demostraron lo unidos que estamos en la doctrina.

No tardaron en llegar sucesos en que sea necesario que los partidos demuestran sus fuerzas de acción, porque la obra mala sea cada por su propio peso, y la hora de la justicia se acerca, y entonces se verá como todos los progresistas estamos unidos en la acción tambien, y como las divisiones de que hablan nuestros adversarios, ni existen ni han existido más que en su imaginacion, en su deseo.»

la ofensiva, la creamos completamente destituida de fundamento.

Además hay noticias de Panamá del 17 de Diciembre por la Vinda Nueva York y Liverpool. Como el paquete del Callao del 13 no llega al mismo hasta el 20, nada se sabe del Perú por aquel conducto, pero es casi seguro que no habrá ocurrido ningún suceso entre nuestras fuerzas y las peruanas, porque de haber sucedido algo importante, ó el general Pinzon, ó el gobernador Brabo, habrían enviado á Panamá un vapor extraordinario que alcanzase la salida del que conduce á los Estados Unidos la correspondencia de California. Es muy posible que los buques peruanos no se hayan movido del Callao, porque si seguían se cree, su intento era tan sólo volver á tomar posesion de las islas de Chincha, como el general Pinzon no se hallaba ya en ellas se exponia la escuadrilla peruana á que la nuestra la contase la refrenda con todas las ventajas de una posicion favorable, colocándose entre el Callao y los islotes del guano. El gobierno del Perú no se habrá dado prisa tampoco á mandar acometer, porque sus fuerzas son malas, pocas y mal mandadas, y porque el 3 de Diciembre llegaria al Callao el general Pareja. Por otra parte, el general Pinzon, que aguardaba de un momento á otro los refuerzos, no habrá tomado la iniciativa de una acción que unos cuantos dias de espera harán completamente inútil. El correo directo del Pacífico, que llegará á Southampton el 13 ó 14 de Santhomas, nos sacará pronto de dudas, trayendo noticias quince dias posteriores á las que tenemos.

Despues del párrafo veneno se pondrá el siguiente: «A vencer tan graves dificultades contribuirá en gran manera una politica constitucional, digna y consecuente, al profundo respeto á las leyes, y una amplia y completa publicacion en todos los actos políticos y administrativos del gobierno, y muy especialmente en la gestion de la Hacienda.»

Palacio del Senado, 4 de Enero de 1865.—Fernando Calderon y Collantes.—José de Galvez Ochoa.

«El infrascripto senador, en uso del derecho que el reglamento le concede, tiene el honor de proponer al Senado que el párrafo noveno del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, que comienza con estas palabras: «Si causas de diversa naturaleza, etc.» se redacte en los siguientes términos:

«El Senado se dedicará con la profunda atención que su importancia exige, al examen que requiere el estado poco satisfactorio de nuestra Hacienda, y las medidas que el gobierno de V. M. le proponga para su mejoramiento, y espera que una prudente y bien meditada reforma en los presupuestos del Estado, así respecto á los servicios y á los gastos públicos, como á los ingresos, y muy especialmente á la contribucion de consumos y á los aranceles y ordenanzas de aduanas, reforma capaz de asegurar la desaparicion completa del déficit, que viene afectando al Tesoro muchos años há; el arreglo definitivo de las cuestiones pendientes sobre la Deuda pública; que consolidando más y más el crédito de la nacion abra á la negociacion de los valores españoles los mercados extranjeros, evitaria á España sacrificios, que sobre ser más dolorosos en las difíciles circunstancias actuales, podrían ser insostenibles para sacar al país de la desgraciada situación en que se encuentra.»

Palacio del Senado, 10 de Enero de 1865.—Luis María Pastor.

«Abierta discusion sobre la primera de dichas enmiendas, dijo

El Sr. CALDERON COLLANTES.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Calderon Collantes tiene la palabra como uno de los firmantes de la enmienda.

El Sr. CALDERON COLLANTES.—Antes de apoyar la enmienda que he tenido el honor de presentar, deba hacer presente que en todo lo que yo diga con referencia á los actos del gobierno, respecto á su politica interior y exterior, no es mi ánimo inferir ni la más remota ofensa á las dignísimas personas que componen el gabinete, ni lastimar su honor en lo más mínimo; pues únicamente voy á hacer apreciaciones políticas, examinando bajo mi punto de vista la marcha seguida por el ministerio; y siento no se hallé presente el señor ministro de la Gobernacion, porque algo tengo que decir respecto de S. S. que tal vez le parezca grave: no os culpa más si leigo que proceder así, pues no está en mi mano retrasar el apoyo de mi enmienda, y por otra parte, los demás señores ministros podrán manifestarme lo que yo diga, lo podrá leer en el Diario de las Sesiones, y en mi puesto me encontraré para sostener y contestar hasta donde el reglamento me lo permita á lo que S. S. tenga por conveniente exponer.

Hechas estas salvedades, paso á apoyar la enmienda que abraza los actos del gobierno relativos á la politica exterior é interior, que son los dos grupos grandes en que estos pueden dividirse, y los que me voy en la sensible necesidad de censurar.

Por lo que respecta á la politica interior, no puedo menos de manifestar, demostrándolo oportunamente, que ha sido inconsecuente, vacilante, débil é incierta; y yo creo que no ha sido el gabinete constitucional en sus actos, y que hasta se ha faltado en ellos á las prescripciones legales.

Cuando la Corona, en su alta sabiduría, tuvo por conveniente llamar á su Consejo al señor duque de Valencia, indudablemente, y no puede ser otra cosa, en una monarquía constitucional, llamó al jefe del partido moderado, del mismo modo que si andando el tiempo tuviera por conveniente llamar al señor duque de la Victoria, no habría un solo español que dudase que quería llamar á los Consejos de la Corona al partido progresista. Pues bien, el primer deber del señor duque de Valencia, una vez que recibía esa alta muestra de confianza, era el de elegir, para formar parte del ministerio, á los hombres del partido moderado histórico, que era el que representaba S. S., pues aunque algunos digan que las personas no valen nada, esto es un grave error puesto que en los gobiernos constitucionales son el todo, por la significacion política que tienen, y bajo este concepto son muchos los deberes que contraen y que no pueden menos de cumplir.

El señor duque de Valencia al formar un gabinete, no podía, atendidos sus antecedentes, llamar otras personas que aquellas que pudiesen contribuir á aplicar una doctrina puramente moderada, y sin embargo, no ha hecho esto S. S. Nada tengo que decir respecto de este punto del señor ministro de Ultramar, ni de algunos de los demás señores ministros; del Sr. Galvez no puedo hablar más que de cierto tiempo á esta parte; pero era el señor Gonzalez Brabo el llamado para dirigir la politica interior en un gabinete moderado? ¿No le rechazaban sus últimos antecedentes y las doctrinas radicales que ha sostenido durante uno y otro año, hasta el punto que el apóstol de la democracia le obligase á decir en una ocasion que él no iba tan allá? ¿Dónde ha vivido todo este tiempo el señor duque de Valencia? ¿No le han dicho sus amigos, no ha leído en los periódicos cuáles eran las doctrinas sustentadas por el actual señor ministro de la Gobernacion, y no veía S. S. que no caben en el partido moderado?

El señor duque de Valencia debía saber todo esto, y no podía ignorar que el Sr. Gonzalez Brabo no era el verdaderamente llamado á dirigir la politica interior de un ministerio moderado, sino faltar á su palabra de honor en este punto, sin que sea yo quien lo diga, sino que así lo ha sostenido el mismo Sr. Gonzalez Brabo, en la teoria que desarrolló en cierta ocasion, y con arreglo á la cual defuere esa consecuencia, usando de sus mismas palabras. No significaría nada para el objeto al que se me refiero que el Sr. Gonzalez Brabo hubiera cambiado de opinion, lo que no podía causar sorpresa, pues que ha estado cambiando constantemente, perteneciendo á todos los partidos, y aun dentro de estos á todas las facciones; pero la cuestion es más elevada, y el hombre que está sosteniendo una politica durante cuatro ó cinco años en la oposicion, tiene que practicarla al ser llamado al poder, porque de lo contrario comete una desobediencia gravísima para con las instituciones; al mismo tiempo que con su partido.

Yo no voy, señores, á buscar las doctrinas políticas del Sr. Gonzalez Brabo en sus primeros años; sino las que ha defendido en la edad provecida, cuando ha pasado ya el tiempo de las estrafalimas de la juventud; y teniendo en cuenta estas últimas, preguntaría á S. S. si puede aplicarlas en el gabinete á que pertenece, dirigiendo al señor duque de Valencia al mismo tiempo la pregunta de si puede aceptar las doctrinas sostenidas por su colega el señor ministro de la Gobernacion, que están perfectamente consignadas, no en los debates parlamentarios, en que no siempre es fácil dominar la palabra y en que se escapan frases de que á los pocos minutos puede uno arrepentirse, sino en lo que se escribe meditadamente, no sólo las palabras, sino que hasta los puntos y comas; y necesito para esto al Sr. Gonzalez Brabo, hablando ante un cuerpo científico en donde la politica no tenía entrada para nada, en un discurso puramente académico; se lamentaba S. S. de que el Sr. Martínez de la Rosa censurase el movimiento unitario de la nacion italiana; exponía ideas altamente democráticas, y hablaba de sacudidas que se presentaban ante la diabólica soberbia de los reyes; ideas todas enteramente contrarias á las doctrinas del partido moderado, y que hacen incompatible con este partido la presencia en el gabinete del señor ministro de la Gobernacion.

Yo no me ocuparía de esto si no lo creyese de mucha importancia para el país y no tuviese la conviccion de que esta ministerio sería más fuerte si entrase en el ministerio de la Gobernacion un hombre del partido moderado, en cuyo caso cesaría la confusion que se observa en la esfera gubernamental y no se faltaría á la moral politica, cesando esa vacilacion que se nota en la marcha del gabinete, y que le hace estar en una continua oscilacion, sin dirigirse con preferencia á un lado ni á otro, dando un paso en un sentido, y marchando en seguida al lado opuesto; de lo cual tenemos una prueba en la real orden ó circular expedida sobre instruccion pública, que no es del caso calificar en este momento, pero que estaba dentro de las doctrinas del partido moderado, y en la cual,

atendidas las frases que se emplean, no parece que haya más objeto que condenar la conducta de un sólo catedrático, que es D. Fermil Castelar; podrá decir el señor ministro de Fomento que no; pero despues de ver el contexto de la circular, no habrá uno sólo que no vea lo mismo que tengo el honor de indicar, pues no hay más que un catedrático español que defienda esas doctrinas que la circular considera incompatibles con el cargo profesional, y esto debía tenerse en cuenta al expedirla, porque de otra manera no había para qué darla en esa forma, consiguiendo unos hechos que habrían sido inexactos en otro caso.

«Ahorra bien: al dar siguiente de publicada la real orden; el mismo catedrático á quien indudablemente se referia, vino diciendo en La Democracia que él era su director, que defendía aquellas doctrinas, y que permanecía en su puesto, y retando al gobierno para que fuese á arrancarle la toga profesoral; á lo que los periódicos ofiosos del gobierno se contestaron que nadie se metía con él, y que nada se oponía á que continuara escribiendo en el periódico democrático y explicando en la cátedra. Aquí (dice el Senado) hay prueba de que el gobierno no hace más que oscilar; porque á juzgar por la incompatibilidad profesoral con la defension de ciertas doctrinas en un periódico, y entonces debería llevar á cabo lo que sé desprendia de la circular, ó no creía existiese esa incompatibilidad, y no debía expedir la real orden en ese sentido; pero no ha hecho eso: dió la real orden, y en seguida hizo decir por medio de sus periódicos que nadie pensaba en impedir al profesor que escribiera en La Democracia que continuara explicando en su cátedra, cuando precisamente, siendo consecuentes, no podía permitirlo.

No puede esperarse otra cosa de las distintas tendencias que hay en el ministerio, y del antagonismo que existe en las doctrinas de algunos de sus individuos. El Sr. Lorente salió, cuando creia que su continuacion no era compatible con sus antecedentes y compromisos; pero el Sr. Gonzalez Brabo, que debía tenerlos mayores, y que hasta parece que tenía el de haber salido con el señor ministro de Estado, se quedó y continuó suscribiendo actos que pugnan con las doctrinas emitidas por S. S. No parece sino que el Sr. Gonzalez Brabo tiene en el ministerio al un propósito que cumplir, y que no puede dejarle ni le dejará hasta que lleve á cabo su objeto: porque de otra manera, no se concibe que continúe suscribiendo actos tan contrarios á las doctrinas de S. S.

«Dónde halla más la inconsecuencia de la politica del gobierno en su otra real orden que tiene por objeto el poner coto á los desmanes que se suponen cometidos diariamente por la prensa, y en la cual dice el gobierno que ha habido criminales desmanes: ó sea decir, crímenes, delitos, actos de la prensa que merecian ser castigados. Y pregunto yo: si, como el mismo gobierno dice, las instituciones más altas y las personas más sagradas han sido vulneradas por la prensa, ¿por qué no ha castigado estos delitos aplicando las leyes que rigen en la materia?

«Este era su deber, y no tenía otro remedio que cumplirlas, puesto que las leyes que castigan esos desmanes no conceden al gobierno el derecho de aplicarlas, sino que le imponen un deber de cumplirlas, y los deberes no se renuncian; sin que sirva de disculpa el que estos desmanes hayan tenido lugar en la época de las elecciones y que se quería que estas se hicieran con toda libertad, porque las elecciones nada tenían que ver con esas altas instituciones ni con esas personas sagradas, todas vez que de esto no se trataba entonces ni podía tratarse. El gobierno debía siempre ponerlas á cubierto de todos los ataques, sin tener para nada en cuenta esa consideracion, porque no está en sus atribuciones hacer otra cosa. Sin embargo, el gobierno no ha tratado, según parece, de reprimir esos ataques, y cuando ha juzgado que debía hacerlo, ha expedido esa real orden; pero ¿la ha cumplido? No; porque no es posible que haya otra cosa que dar un paso adelante y otro atrás mientras este constituido de la manera que lo está.

«Vamos ahora á ocuparnos de las infracciones de leyes que ha cometido el gobierno. El Senado recuerda que el año pasado votaron los Cuerpos colegisladores y sancionó S. M. una ley en virtud de la cual no se podía entrar en la carrera pública sino por el último suceso, no pudiendo ascenderse al inmediato sino después de tres años. Ahora bien, el gobierno de S. M. ha estado infringiendo esta ley uno y otro día, y no se comprende cómo comision pueda proponer al Senado que apruebe en este punto la conducta del gobierno y que no le censure como merece; con tanta más razon, cuanto que no hace mucho que el señor ministro de Hacienda ha ascendido un administrador de 20.000 rs. á 30.000, y esto hallándose abiertas las Cortes, y cuando no podía hacerlo sin infringir la ley.

«Hay un decreto: señores, en el que para reducir el número de generales á lo que se creia conveniente, se dispuso que de cada tres vacantes no se proveyese más que una; despues, durante el ministerio del señor marqués de Miraflores, se expidió otro real decreto previniendo que de cada dos vacantes se proveyese una; esto era perfectamente legal, pues un real decreto se modifica ó derogar por otro. Este último real decreto se halla vigente, y no obstante, los señores ministros de Guerra y de Marina lo han infringido.

«El señor ministro de la Guerra ha nombrado generales, sin haber vacantes, y se han aventurado los señores ministros de Guerra y de Marina hasta conceder futuras; es decir, á nombrar á uno para que obtenga un puesto, cuando llegue á vacar, y esto no es sólo una infraccion de la ley vigente, sino que es hasta una usurpacion de las atribuciones de los ministerios que pueden sucederle, lo que es sumamente grave, porque si la provision de empleos es un medio de gobierno, obrando de esa manera, privan esos reales decretos de su fuerza, que pueden venir despues. Por lo demás, no sirve que se me diga que en esta cuestion se trata de un real decreto y no de una ley, puesto que hasta tanto que eso sea derogado por otro, es una disposicion á que no puede faltar.

«Repitire lo que acabo de decir para que lo entienda bien el señor ministro de Marina; y es, que S. S. ha nombrado dos tenientes generales y ha ascendido á otro marino á jefe de escuadra contra la ley, y así lo ha reconocido, diciendo que esos nombramientos eran sin sueldo y hasta que hubiera vacante, lo cual es atentatorio á las facultades de los ministros que hayan de reemplazar á su senioria. [Desgraciado país donde se mira con indiferencia la violacion de las leyes, pues es supuesto la degradacion de un pueblo! No ha llegado el momento de examinar otro acto del señor ministro de Marina, para el cual pedí el espediente que está sobre la mesa, que me parece no ha de hacer mucha gracia á S. S. (El señor ministro de Marina: Lo sentiré.)

«Voy antes á ocuparme de algunos actos del gobierno durante las elecciones, y para ello no necesito más que condenar la politica del gabinete, y principalmente del señor ministro de la Gobernacion, en brevísimos rasgos.

«En el término de tres meses, el ministerio que en su primera circular ofreció que sería de conciliacion, ha llevado á cabo milites de destituciones; y si lo niega el señor ministro de la Gobernacion, y si no podemos saber físicamente el número, es porque el ministerio no ha cumplido con su deber y su palabra remitiendo las listas de las vacantes y traslaciones en Hacienda y Gobernacion expedidas por mí. No habiéndolo, pues, cumplido, estoy en mi derecho sosteniendo que ascienden á las vacantes destituciones y nombramientos, hasta el punto de salir á veinte credenciales por cada uno de los diputados electos ministeriales... y no digo más, porque es bastante.

«Despues de las elecciones ocurrió el nombramiento de Presidente de este alto Cuerpo, y para nadie es un secreto el disgusto que produjo en la parte más importante del partido moderado. Ese nombramiento no se publicó hasta la víspera de la junta preparatoria, y por que, señores, esa detencion por las dificultades que encontraba en el gabinete á causa de las dos tendencias que en él luchaban: la de la submission del señor ministro de Fomento ó la de la union liberal, y que por lo tanto, no había de ponerse á representar en ese puesto otra politica opuesta.

«Luego es nombramiento que para el señor duque de Valencia ha vuelto la espalda á su verdadero partido moderado histórico, son los que se han separado de S. S. El nombramiento del señor marqués del Duero quiere significar una tendencia hacia la politica de union liberal, y de ahí las vacilaciones del gobierno para verificarlo.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS: S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALE DECRETO. Yongo en mandar que el nombramiento de Senador del reino hecho en favor de D. Tomás Retortillo, por Real decreto de 30 de Diciembre último, se entienda conforme al párrafo 4.º del art. 15 de la Constitucion.

Dado en Palacio á ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

CÓRTEES.

SENADO. PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO. Extracto oficial de la sesion celebrada el día 10 de Enero de 1865.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Senado quedó enterado de tres comunicaciones del señor presidente del Consejo de ministros, las dos primeras del 8 del corriente y la otra del 9 del mismo, trasladando los reales decretos por los cuales S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que el nombramiento de senador del reino hecho en favor de D. Francisco Javier Lopez de Carrizosa y Pavón, marqués de Casa-Pavón, por real decreto de 30 de Noviembre; el de D. Francisco Gonzalez Rippe y el de D. Tomás Retortillo, por real decreto de 30 de Diciembre último, se entienda; el primero, conforme al párrafo catore; el segundo, conforme al párrafo segundo; y el último conforme al párrafo cuarto del art. 15 de la Constitucion de la monarquía.

Lo quedó asimismo de que las secciones en su reunion de esta dia habían hecho los nombramientos siguientes:

Para la comision encargada de informar acerca del proyecto de ley de bases para reorganizacion de los tribunales y procedimiento criminal en el fuero común, á los Sres. D. Cirilo Alvarez, D. Sebastian Gonzalez Nardin, D. Eusebio Morales Paidevant, D. Juan Martin Carramolino, —Don José Maria Huet, D. Juan Sevilla, D. Ventura Gonzalez Romero.

Y para la relativa á la reforma del reglamento, á los señores D. Manuel Garcia Gallardo, D. Manuel Ortiz de Zuniga, D. Francisco de Mata y Als, D. Hilario del Rey, —Marqués de San Saturnino, D. Alejandro Oliván, D. Santiago de Tejada.

Fueron aprobados sin debate alguno los dictámenes de la comision de examen de calidades que habían quedado sobre la mesa en la sesion anterior relativos á las de los Sres. D. Salvador Bermudez de Castro, marqués de Lemur; D. Marcelino Aragon y Azor, duque de Villahermosa; D. Jesus Muñoz, marqués de Remisa, y D. Rafael Echagüe.

Se recibieron con agrado, y se acordó que pasaran á la biblioteca 16 ejemplares del Cuadro del comercio de cabotaje entre los puertos de la Peninsula é islas Baleares y Canarias en 1863; ejemplares que remitia el señor ministro de Hacienda.

Se recibió igualmente con agrado, y se acordó que para tambien á la biblioteca un ejemplar de la coleccion de linas inéditas del célebre Goya, tituladas Los Procrustos; y otro ejemplar de la Memoria leida en la junta pública inaugurada celebrada el 29 de Setiembre próximo pasado; ejemplares que remitia la real Academia de las tres nobles artes de San Fernando.

Se recibieron asimismo con agrado, acordándose tambien que pasaran á la biblioteca, dos ejemplares del tomo undécimo ó apéndice de la Coleccion legislativa de la deuda pública, que remitia el señor director general de la misma deuda.

El Senado quedó enterado de que los señores don Fernando Rodriguez de Rivas, D. Félix Herrera de la Riva, marqués de Guadalcazar, D. Manuel de Sierra y Moya y D. Juan Antonio Irujo, se excusaban de asistir á las sesiones, los cuatro primeros por indisposicion de su salud, y el último por una desgracia de familia.

Previo anuncio del Sr. Presidente, juró, todo asistente en el Senado é ingresó en la primera seccion el señor marqués de Lema.

Ocupando la tribuna el señor ministro de la Guerra, leyó un proyecto de ley por el que se introducen algunas reformas en la general de retiros, y el Sr. Presidente anunció que pasaria á las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. IRIARTE.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—V. S. la tiene.

El Sr. IRIARTE.—Es con objeto de rogar al gobierno de S. M. tenga la bondad de mandar á la mesa del Senado una nota expresiva de los títulos de Castilla, grandes cruces, placas, encomiendas y señorías que se han concedido durante el actual ministerio, para en su vista poder hacer uso, según juzgue conveniente, del derecho que me concede el reglamento.

El señor ministro de ESTADO (Benavides).—El gobierno no tiene inconveniente en remitir al Senado la relacion de todas las grandes cruces, encomiendas y pequeñas de las órdenes que se han concedido durante su ministerio; y si el señor senador quiere que se mande tambien relacion de las concedidas por los gabinetes anteriores para que pueda haber punto de comparacion, se mandará igualmente.

El Sr. IRIARTE.—Doy las gracias á S. S. debiendo manifestar que por mi parte no hay dificultad en que esa nota comprenda las gracias de esa clase concedidas por los anteriores ministerios, pues así habrá más datos para resolver con mejor acierto.

El señor PRESIDENTE.—Queda terminado este incidente.

SANTO DOMINGO. El Sr. Campuzano, antiguo diplomático que sigue con atención preferente el curso de los asuntos de España en América, y que publica de tiempo en tiempo interesantes folletos, habiendo sido el último que ha escrito relativo á la cuestion del Perú, nos remite las siguientes observaciones sobre el estado de las cosas en Santo Domingo.

«Acreditada nuestra superioridad militar, y no teniendo más enemigos que el clima y la desoperacion, se evitarán las consecuencias de estos dos males reduciendo nuestro dominio á los puntos principales de la costa, tratando benignamente á los dominicanos y procurando formar un gobierno nacional, que bajo la proteccion de España les dé seguridad para dedicarse á la industria agrícola, que es su natural inclinacion.

«En pago de esta proteccion, los dominicanos deberían ceder á España los grandes bosques que se encuentran en su territorio, y el gobierno español podría confiar su explotacion á una compañía, que pagando una suma anual se proporcionaria ease el coste de los fueros militares españoles de mar y tierra empleados en la proteccion de los dominicanos.

«Dado caso que sea cierta la declaracion de la Inglaterra, recomiendo por beligerantes á los insurrectos de Santo Domingo; de este mismo suceso se podría sacar partido para entenderse con el gobierno inglés y llevar al cabo el plan propuesto, pues el mayor interés de la España es sofocar la insurreccion de los dominicanos de cualquiera manera que sea.»

No emitimos nuestro juicio sobre lo que se propone en las anteriores observaciones; pero desosos de que se conozcan todas las opiniones respecto de tan grave asunto, no hemos vacilado en darlas cabida, mucho más cuando creemos que España no debe abandonar por completo el territorio de la antigua república dominicana, según consignamos en nuestro artículo de ayer y en otros muchos dedicados al exámen de tan importante cuestion.

Véase ahora la siguiente carta que de Puerto Rico ha escrito á un periódico con fecha 27 de Noviembre último:

«Con fecha 7 del actual escribí á V. desde Montecristi, en vísperas de salir para Samaná conduciendo 600 hombres del ejército. Esta comision la evacuaron felizmente los vapores Ulloa y Leon, llegando á dicho puerto el dia 10 por la tarde. Cuatro dias permanecimos en aquella hermosa bahía, lo que sería más si los enemigos no la rodeasen por todas partes, teniendo el desearo de venir hasta nuestras trincheras á hacer fuego y disparar sobre todo el que osa poner la planta en sus playas. Pero qué mucho, si desde el pueblo de Samaná se ven sus cascos (casas-viviendas) echando humo por sus chimeneas como si no temieran que de pronto pudieramos irles encima. Y tienen razon, porque los españoles que allí residen, todos pertenecientes al ejército, están enfermos el 95 por 100, y mueren víctimas del tifus, de la disenteria ó de las intermitentes perniciosas; el 40 por 100 de los enfermos y pobres hijos de los españoles. ¡Que ciegos están nuestros gobernantes para continuar una guerra que no ha de traernos más que gastos y desgracias sin ningun buen resultado para la patria!»

PERÚ.

Para qué se vea una vez más cómo tratan á los españoles en el Perú, nos bastará reproducir el siguiente trozo del discurso que en las Cámaras de aquel país se pronunció el 25 de Noviembre:

«El general Echénique que subió á la tribuna para demostrar que no convenia la guerra, y como hubo murmullo en la barra, se confundió de tal manera el orador, que concluyó por decir: «Se calvia en mí los españoles que hay en el Perú; podemos hacer la guerra volándonos á paladas. [Aplausos.]»

Un corresponsal del Diario de Barcelona, dice con tal motivo:

«Admírese V. de esa belleza parlamentaria en boca de un ex-presidente de la república y actual presidente de la Cámara de diputados.»

Y nosotros decimos, que á discursos de esta clase se contesta con la boca de los cañones.

Al efecto, la escuadra del Pacífico será reforzada no sólo por la Numancia, que debe salir inmediatamente de Cádiz, sino tambien por el vapor Marqués de la Victoria, que acompañará á dicha fragata.

Ya podría estar más reforzada dicha escuadra, si los buques que han salido con direccion á aquellos mares, hubieran hecho el viaje con mayor rapidez y sin detenerse en Montevideo.

A propósito de esto, añadiremos que la Patria ha recibido una carta de Valparaíso, en la cual se asegura que se habían tenido en aquella ciudad noticias del Callao, de 29 de Noviembre, posteriores en tres dias de fecha á las publicadas en los periódicos de Madrid. Según dichas noticias, los refuerzos enviados al general Pinzon acababan de llegar á las islas Chinchas; de modo que la escuadra española se componia ya de ocho buques de guerra, entre ellos dos fragatas y tres corbetas de vapor. Se asegura tambien que las insucripciones enviadas al almirante español consistían en ordenarle que estuviese á la expectativa hasta la llegada de la fragata acorazada Numancia, que debe servir para atacar las fortalezas del Callao.

La Correspondencia añade:

«A pesar de lo que dice la Patria, creemos que no pueden haber llegado los refuerzos á la fecha indicada, puesto que, según las más fidedignas noticias, no se esperaban hasta mediados de Diciembre. Tampoco son ocho los buques que componen la escuadra, cuando lleguen dichos refuerzos, sino seis, esto es, las fragatas Resolución, Blanca, Berenguela, y Villa de Madrid, y las goletas Covadonga, y Vencedora. Respecto á la última parte de la carta de la Patria que asegura que se aguardaría la llegada de la Numancia para tomar

orden del día.

Leídos el dictamen de la mayoría de la comision así como el de la minoría, se leyeron tambien las dos enmiendas siguientes:

«Pedimos al Senado se digne admitir las siguientes enmiendas y adiciones al proyecto de contestacion al discurso de la Corona:

«Despues de las palabras del párrafo segundo: «potencias extranjeras,» se pondrán las siguientes: «menos con Italia.»

Entre el párrafo segundo y el tercero se colocará el que sigue: «De lamentar es, señores, que la política exterior vacilante y débil del ministerio no haya puesto, á pesar de tanto tiempo trascurrido, huroso término á este conflicto.»

ORDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Leídos el dictamen de la mayoría de la comision así como el de la minoría, se leyeron tambien las dos enmiendas siguientes:

«Pedimos al Senado se digne admitir las siguientes enmiendas y adiciones al proyecto de contestacion al discurso de la Corona:

«Despues de las palabras del párrafo segundo: «potencias extranjeras,» se pondrán las siguientes: «menos con Italia.»

Entre el párrafo segundo y el tercero se colocará el que sigue: «De lamentar es, señores, que la política exterior vacilante y débil del ministerio no haya puesto, á pesar de tanto tiempo trascurrido, huroso término á este conflicto.»

Años de servicio.	Céntimos de sueldo.
20	30
25	40
30	50
35	60
40	72
45	84
50	90

Art. 2.º Los jefes y oficiales que hayan adquirido el empleo en que se retiren por derecho de antigüedad, obtendrán el retiro con el sueldo correspondiente á dicho empleo, aunque no cuenten dos años de efectividad en el mismo.

Art. 3.º A los jefes y capitanes que sean retirados forzosa por edad, y cuenten dos años de efectividad en sus empleos, diez los tenientes y ocho los subtenientes, se les expedirá el retiro con el empleo superior inmediato, y sueldo á este correspondiente.

Art. 4.º Los jefes y oficiales á quienes les falten cinco años lo más para ser retirados por edad, podrán obtener el retiro á solicitud propia con las mismas ventajas que se expresan en el artículo anterior, si cuentan diez años de antigüedad en sus empleos.

Art. 5.º En los ejércitos de Ultramar, á que se hace extensiva esta ley, se tomarán por tipo los sueldos de la Peninsula con el aumento de peso fuerte por sencello.

Art. 6.º La presente ley no tendrá efecto re-

Abierta á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Por el Sr. MODERADO.—Aunque está desierta el banco ministerial, no puedo demorar las preguntas urgentes que tengo que hacer al gobierno.

Yo creo también que el abandono de Santo Domingo traerá por consecuencia la pérdida de las islas de Cuba y Puerto-Rico, si desde luego no se adoptan las medidas oportunas para su conservación.

El Sr. POLANCO.—Desearía saber si el gobierno tiene inconveniente en traer una relación de los diputados que tienen destinos incompatibles con la diputación, y otra de las gracias concedidas á diputados, desde que se abrieron las Cortes.

El Sr. ROMERO ORTIZ.—Ruego al señor presidente me reserve la palabra para cuando esté presente el señor ministro de la Gobernación, á quien tengo que dirigir algunas graves preguntas.

El Sr. PRESIDENTE.—El gobierno tiene hoy necesidad de asistir al otro Cuerpo, y no se podrá venir; pero de todos modos, se pondrán en su conocimiento las preguntas de los señores diputados.

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO.—Yo no veo necesario que los nuevos señores ministros se encuentren en el Senado; si, pues, cree S. S. que el señor ministro de la Gobernación vendrá hoy, le suplico me reserve la palabra para entonces.

El Sr. PEREZ ALOE.—Yo también ruego al señor presidente me reserve la palabra para cuando esté presente el señor ministro de la Gobernación.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Bribeica.

Continuando la discusión interrumpida ayer, dijo

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Decía ayer que el candidato vencedor, era candidato natural y digno de representar el distrito, que las mismas circunstancias concurrían en el candidato vencido, y que el vicio de nulidad del acta procedía de la parte que el gobierno había tomado en la elección.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Decía ayer que el candidato vencedor, era candidato natural y digno de representar el distrito, que las mismas circunstancias concurrían en el candidato vencido, y que el vicio de nulidad del acta procedía de la parte que el gobierno había tomado en la elección.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Decía ayer que el candidato vencedor, era candidato natural y digno de representar el distrito, que las mismas circunstancias concurrían en el candidato vencido, y que el vicio de nulidad del acta procedía de la parte que el gobierno había tomado en la elección.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Decía ayer que el candidato vencedor, era candidato natural y digno de representar el distrito, que las mismas circunstancias concurrían en el candidato vencido, y que el vicio de nulidad del acta procedía de la parte que el gobierno había tomado en la elección.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Decía ayer que el candidato vencedor, era candidato natural y digno de representar el distrito, que las mismas circunstancias concurrían en el candidato vencido, y que el vicio de nulidad del acta procedía de la parte que el gobierno había tomado en la elección.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Decía ayer que el candidato vencedor, era candidato natural y digno de representar el distrito, que las mismas circunstancias concurrían en el candidato vencido, y que el vicio de nulidad del acta procedía de la parte que el gobierno había tomado en la elección.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Decía ayer que el candidato vencedor, era candidato natural y digno de representar el distrito, que las mismas circunstancias concurrían en el candidato vencido, y que el vicio de nulidad del acta procedía de la parte que el gobierno había tomado en la elección.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Decía ayer que el candidato vencedor, era candidato natural y digno de representar el distrito, que las mismas circunstancias concurrían en el candidato vencido, y que el vicio de nulidad del acta procedía de la parte que el gobierno había tomado en la elección.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Decía ayer que el candidato vencedor, era candidato natural y digno de representar el distrito, que las mismas circunstancias concurrían en el candidato vencido, y que el vicio de nulidad del acta procedía de la parte que el gobierno había tomado en la elección.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Decía ayer que el candidato vencedor, era candidato natural y digno de representar el distrito, que las mismas circunstancias concurrían en el candidato vencido, y que el vicio de nulidad del acta procedía de la parte que el gobierno había tomado en la elección.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Decía ayer que el candidato vencedor, era candidato natural y digno de representar el distrito, que las mismas circunstancias concurrían en el candidato vencido, y que el vicio de nulidad del acta procedía de la parte que el gobierno había tomado en la elección.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Decía ayer que el candidato vencedor, era candidato natural y digno de representar el distrito, que las mismas circunstancias concurrían en el candidato vencido, y que el vicio de nulidad del acta procedía de la parte que el gobierno había tomado en la elección.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Decía ayer que el candidato vencedor, era candidato natural y digno de representar el distrito, que las mismas circunstancias concurrían en el candidato vencido, y que el vicio de nulidad del acta procedía de la parte que el gobierno había tomado en la elección.

Los mismos demócratas, por medio de La Discusión, aplaudían al gabinete del señor duque de Tetuan, y La España, órgano del más genuino del partido moderado, coartaba un artículo entera para ensalzar la anexión por decir, que todos los periódicos opositos al gabinete, y los jefes de todas las oposiciones en las Cámaras, apañaron como bueno y patriótico el mismo acto que hoy algunos, no todos, censuran.

Y si en cambio que hace hoy es porque se pierde, indudablemente, señores, que el mismo podría dirigirse contra el gran Colón, que descubrió, y Cortés y Bizarro, que conquistaron, las Américas, que después España ha perdido; y el mismo podría hacerse á Felipe II y al duque de Alba que hicieron nuestro Portugal, que luego en tiempo de Felipe IV lo perdimos. Esto no es grave, ni digno, ni propio de hombres de buena fe. Lo que la historia dice, es que el reinado de Felipe II fué grande, porque se conquistó el Portugal, y al de Felipe IV, desgraciado, porque se perdió, y lo que la historia dice mañana, es que el general O'Donnell adquirió en buena ley, y legítimamente, el gobierno de la península, es que el general O'Donnell adquirió en buena ley, y legítimamente, el gobierno de la península.

Y después de todo, ¿cuál es el número de hombres muertos por el enemigo en una guerra que dura y media de duración? Apenas llega á 400. Y por una pérdida tan pequeña, se ha de declarar que España es impotente para continuar combatiendo? No será una humillación, una mengua para el país que hace cuatro años llevó 40,000 hombres á Africa, plantando la Cruz del Redentor en las torres de Tetuan, que no pueda poner hoy 7,000 hombres en Santo Domingo? ¿Pues qué, tanto ha degenerado esta nación en vuestras manos?

Pero se dice: ¿y el dinero? ¡Ah! señores, al gastar ese dinero en Santo Domingo, tal vez mañana nos lo ahorremos en Cuba y Puerto-Rico. Y además, si Francia hubiera echado esas cuentas del merceder, si hubiera consultado esa misma consideración en la guerra de Crimea, que la costó 7,000,000,000 y en la de Italia, que la costó 2,000, no habría llegado á ser, como es hoy, la primera entre las primeras potencias de Europa. En cambio nosotros, si ante 3,000 insurrectos, que no son ni han sido nunca más de Santo Domingo, huimos y nos declaramos impotentes, ¿que papel haremos ante los ojos del mundo? Cinco años ha, después de la guerra de Africa, se buscaba y pretendía la alianza con España; hoy, después del abandono de Santo Domingo, no esperamos ni alianzas ni auxilios, pues estas se hacen con naciones poderosas, no con pueblos debilitados.

Pero el gobierno me dirá que propone la anexión, no porque España sea impotente, sino porque no es conveniente, que continúe la unión de Santo Domingo. Esto ya es otra cuestión; si embargo, si las señoras Arrazola y Benavides creen hoy un mal la anexión, ¿por qué sus señorías, cuando eran gobierno, no hacen un año, consideraron preciso seguir la guerra á todo trance hasta dejar el honor de España á la altura que le correspondía? Y, señores, la declaración del entonces presidente del Consejo é ministro de la Guerra, que no recuerdo bien quien fué el que la hizo, tuvo tanta importancia, que ella sola bastó para que la insurrección decayera, presentándose sus jefes al general Gándara á someterse sin condición alguna.

Pero llega el gabinete Narvaez, y como se vió que el general Gándara había permanecido casi inactivo en Santo Domingo, y las publicaciones ministeriales indicaban la idea del abandono de la isla como un propósito del gobierno, y esas correspondencias y periódicos fueron allá y se repartieron entre las filas de los insurrectos, el resultado fue reanimarse el espíritu de los enemigos, de los mismos que habían propuesto la sumisión, entibiándose al propio tiempo el de los amigos. Lo que en esta cuestión, señores, ha habido, es que salvando las intenciones de todos, las cosas se han ido conduciendo de manera que se presentará al país como irremediable la necesidad del abandono de Santo Domingo, pues si se hubiera seguido la política de energía anunciada por el ministerio del Sr. Arrazola, la insurrección estaría concluida y no tendríamos que sufrir la humillación de abandonar un país que constituye parte integrante del territorio español.

Y no se diga que son necesarios grandes sacrificios, muchos miles de hombres para vencer la insurrección. No, señores, ninguno de los capitanes generales que allí ha habido han pedido más de 7 ó 8,000 hombres para conseguir ese resultado. El mismo general Vargas decía que con 6,000 hombres sofocaba la insurrección. Ahora bien, y preguntando, ¿por qué no se le envían? (El Sr. Lersundi.—Se le envían.)

Bien, sí, se le envían, pero no de una vez; de manera que cuando empieza el segundo refuerzo ya el primero estaba inútil. Lo positivo es que ningún general de guerra que allí han mandado, ha pedido 20 ni 30,000 hombres, y aunque esos fueran necesarios, señores, debían mandar á sacar incólume el pabellón español en aquel país.

Además, que la posesión de esa isla no es de poco interés, pues colocada entre Puerto-Rico y Cuba, si deja de ser de España habrá de caer bajo una ú otra forma en manos de los Estados-Unidos, y en ese caso nos veremos obligados á hacer para la seguridad de nuestras Antillas muchos más gastos que hoy para defender á Santo Domingo. Esta es la verdadera importancia de la cuestión, y yo ruego á los señores senadores que cuando llegue el momento de votar sobre ella, lo hagan con elevado espíritu de patriotismo y olvidándose de que la anexión se realizó en tiempos del señor duque de Tetuan, y teniendo presente aquellos versos de un poeta que se sienta aquí, hablando de la toma de Tetuan:

Mal haya quien no salude su fulgente tornasol, quien pregunte cuál ha sido la mano que lo clavó.

Habiendo examinado la política del gabinete, puedo concluir sosteniendo que el gobierno en su política interior ha sido vacilante, que ha violado las leyes una y otra vez, que ha usurpado las atribuciones de los gobiernos futuros; y si pasamos á la Hacienda llamare la atención del Senado sobre la manera como se satisfacen las obligaciones más imperiosas, cual es el interés de la deuda pública, con señalamientos hasta tres meses después de su vencimiento, y habiendo también obstáculos y dilaciones en la Caja de Depósitos; y en cuanto á la política exterior, el Senado ha visto cómo se ha conducido el asunto del Perú, cómo tardamente han llegado los refuerzos, y cómo se ha asociado á una política vacilante, débil, funesta á los intereses del país y poco á propósito para sacar á salvo el honor nacional.

El Sr. PRESIDENTE.—Doy gracias al Sr. Calderón Collantes por la aplicación perfectamente voluntaria que acaba de hacer, y no está contestar á un manifestado por S. S., porque esto sería salir de mi propósito; lo único que diré es que yo no tengo en este punto más objeto que el que tiene el señor presidente del Consejo de ministros, que es el que tienen los dignos individuos que componen el gabinete, el que debemos tener todos los hombres que al partido moderado pertenecemos, que no es otro que el de hacer todo aquello que exige el bien del país.

No tengo otro, y mis dignos compañeros son testigos de que en todo he estado conforme con las miras de todos los que componen el gabinete. Esto es lo único que creo necesario decir después de la franca declaración de S. S.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: á primera hora, reunión de secciones para el nombramiento de la comisión de secciones para el nombramiento del proyecto de ley que se ha de votar, después de continuación del debate pendiente sobre propuesta de contestación al discurso de la Corona.

Se levanta la sesión. Era las seis y cuarto.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Yo no he hecho más que justificar al señor duque de Frías, que en su brillante peroración ha justificado la idea que todos teníamos de sus cualidades.

S. S. ha estado hábil: no pudiendo quitar á los hechos el fondo de inmoralidad que tienen, ha querido contestar á todos ellos hablando de portazgos y choperas.

Ha extrañado S. S. que el Sr. Casaval no se haya presentado en la comisión. Motivos de delicadeza se lo han impedido.

La resolución en que nuevamente se promovió el expediente de Pancorbo es del 3 de Octubre de 1864, en cuya fecha el gobernador de Burgos sabía ya que era candidato de oposición el Sr. Casaval. Cuando yo he hablado de ese expediente no he entrado á examinar si era justa ó no la petición de Pancorbo. En lo que insisto es en que no hay posibilidad de que el portazgo se ponga en el punto donde dice la real orden.

Yo no entiendo por candidato ministerial la aplicación que ha hecho S. S. Candidato ministerial es el que busca á admitir el apoyo del ministerio. Si ha admitido el apoyo, si debe favor al gobierno, en el momento en que S. S. votara contra él podría verse objeto de una reconvencción en que se le echara en cara el favor recibido.

Vamos ahora á hablar de la cuestión del Perú, relativamente á la política exterior del gabinete. Señores, en el Perú se ha seguido una política vacilante y perjudicial á los intereses de la nación. Ocupáronse las islas Chinchinas por el general Pinzon, y yuste acto fué desaprobado por el gobierno, según aparece de la circular del Sr. Lorente; aunque no muy claro; pero sea como quiera, el resultado es que se ha observado una conducta extraña y contradictoria, atrayéndose el odio de los peruanos, y sin hacerles mal alguno; por lo contrario, el buen sentido aconseja la prevención de los enemigos del recurso del litigio, lo que hemos hecho ha sido contra el perjuicio que al Perú basta el último real de la producción sea redituado en las islas Chinchinas, facilitando así á nuestros enemigos la adquisición de monitores y pertrechos de guerra para combatiernos.

De manera, señores, que para los peruanos debería ser muy cómodo el actual estado de cosas, supuesto que no hemos hecho más que sustituirles en la administración del guano con gran ventaja para sus intereses. Y como se ha atendido, señores, á las necesidades de la honra nacional en el Perú dolorosa es la respuesta. Se han enviado dos fragatas para reforzar la escuadra del general Pinzon, y han tardado doble tiempo de lo que invertían cualquier buque de vapor, y se antienten en Buenos-Aires, y en Rio-Janeiro y en Bahías, y no llegan á su destino cuando era la oportunidad. No dire yo ahora sobre cuándo ha de recabar la responsabilidad que de este resultado; pero mientras el señor ministro de Marina no presente las instrucciones que dió á los comandantes de las fragatas, estoy en el caso de culpar á S. S., y de decir que no ha habido todo el celo necesario para que el socorro llegara cuando era preciso. Dios quiera que no tengamos que llorar un desastre, pues si la escuadra del general Pinzon se viera en peligro, reducida como está hoy á un buque de alto bordo, en ese caso grande responsabilidad sería la del gobierno que con tal negligencia ha mirado los intereses de España en aquellas regiones.

Y aquí entrará de segunda á examinar rápidamente el asunto á que antes he hecho referencia, ó sea el expediente sobre el administrador de viveros de esa misma escuadra del Pacifico. No dudo de la moralidad del señor ministro de Marina, pero tengo el derecho de investigar sus actos con severa imparcialidad. Dice el señor ministro de Marina que se compararon por el servicio es urgente; y que no puede hacerse por subasta pública, á consecuencia de la cual el Consejo de ministros acuerda que se haga por administración.

Hasta aquí nada tengo que decir; sin embargo, quien no cumplió con su deber fué el señor ministro de Marina. Hizo S. S. el servicio por administración? No. No se hizo por los agentes del gobierno, sino que se envió un particular á Londres para que comprara tales y cuantos artículos, resultando que se hizo una verdadera contrata sin ventaja alguna y con todos sus inconvenientes, y siendo tanto más extraña esta conducta, como que hay en Londres una comisión de marina que hubiera podido hacer el servicio con más garantías para el Estado.

La compra era principalmente de combustible para los vapores, ¿y quiere saber el Senado á cómo salió el carbón de las minas de Cardiff adquirido en Londres? A seis duros toneladas, ó cuando menos á 100 rs. y pico. (El señor ministro de Marina hace una señal negativa.) ¿No? Pues venga el expediente, y con él demostraré la exactitud de mis palabras. Supuesto que el señor ministro lo niega....

El señor ministro de MARINA (Armero).—Yo no he dicho nada; contestaré á su tiempo.

El Sr. CALDERON COLLANTES.—Ocho, pero he hecho S. S. un de esos signos que se acostumbra en los discursos para negar un hecho asentado por el orador; como luego ha visto su honoría la valentía con que he pedido el expediente para sostener la exactitud de lo que voy diciendo, he tenido por conveniente rebajarme. (El señor ministro de Marina.) (Como rebajarme.) Bien, retrace. Presigo. En el expediente, señores, consta que el carbón se compró á 100 rs. y pico, siendo así que entonces era su precio á 32 rs., según resulta de la memoria sobre depósito de carbones escrita por D. Lucas de Aldana, y además por otro dato, cual es el de que en Alicante, después de pagar más de cinco duros de flete, está el carbón á siete; es decir, que desde 32 ó 40 rs. á lo sumo hasta ciento y tantos, hay una gran diferencia, que es la que el Estado ha pagado de más en ese servicio.

Ha dejado para lo último hablar de Santo Domingo. No hemos querido formular enmienda sobre este asunto sometido á la deliberación del otro Cuerpo; pero es lícito hablar sobre él mismo, supuesto que es uno de los que se indican por el gobierno en el discurso de la Corona cuando dice: (Leyó.) No puede negarse que á Santo Domingo se alude, pues es hoy una provincia de España; sin embargo, este negocio es el más grave de cuantos han tratado los legisladores del país desde el año 1834, y bien merecía un párrafo dedicado al mismo. ¿Y por qué, señores, este silencio? Esto se halla enlazado con la última crisis ministerial. Dijo entonces que la disidencia entre la Corona y sus ministros consistía en si había de consignarse ó no en el discurso de S. M. que el gobierno se proponía presentar á las Cortes el abandono de Santo Domingo, lo cual fué considerado por el gabinete de tanta importancia que provocó una crisis.

Pues bien, si era tan importante á sus ojos consignar explícitamente en el discurso de la Corona el abandono de esa provincia, ¿por qué ha prescindido de ello? No hay remedio: ó no hubo bastante motivo para que el ministerio del señor duque de Valencia dejara el poder en circunstancias críticas y dolorosas, ó ha debido persistir en su primer propósito; ó entonces hubo indisculpable ligereza, ó después ha habido demasiada humildad. Yo creo lo primero; pero entonces ¿que se dirá de un gabinete que hace dimisión siete días antes de abrirse las Cortes, exponiendo á la Corona á que se quedara sin consejeros responsables en una ocasión tan solemne? ¿Que disculpa merecería un gabinete serio que por motivos baladíes abandonara el poder en circunstancias sumamente críticas, como las en que entonces nos hallábamos?

Se ha dicho que la cuestión de Santo Domingo es de la unión liberal y principalmente importante para el señor duque de Tetuan, porque el abandono de esa país es la consecuencia de una política que aceptó la anexión de los señores, ¿cuándo acá es un cargo para el que adquirir una cosa buena y útil el que otros la pierdan después? La unión liberal mandó un año todavía después de la anexión de Santo Domingo, sin que allí tuviera lugar el menor síntoma de sublevación; y hay más; yo aseguro y puedo probar que no habido durante el reinado de doña Isabel II, si se exceptúa la toma de Tetuan y la batalla de Vado-Rís, un acto del gobierno, un acto que haya merecido más unánimes aplausos que la anexión de Santo Domingo. Las tres oposiciones del Congreso, dirigidas entonces por los señores Gonzalez Brabo, Olózaga y Rios Rosas, la aprobaron claramente.

El Sr. Rios Rosas, aunque combatiendo la política general del gabinete, al llegar á ese suceso dijo: «Hay momentos en que la audacia es prudencia; vosotros habeis sido prudentes porque habeis sido audaces.» Con lo cual quería decir que la anexión era un acto de audacia y de prudencia al mismo tiempo. Y el mismo Sr. Gonzalez Brabo, á quien hoy le parece tan mal, ¿por qué entonces no levantó su voz para condenarlo? Y lejos de eso hace muy poco que sostenía que era menester emplear el último esfuerzo para conservar el honor nacional en Santo Domingo.

En esta misma Cámara el Sr. Pacheco, en uno de sus discursos más vigorosos de oposición, dijo, refiriéndose á la anexión de Santo Domingo: «si la han perdido los dominicanos, es preciso aceptarla; pero si la ha provocado el gobierno, en ese caso es digno de censura.» Y bien, señores, cuando vengan los documentos pedidos por el señor marqués de Miraflores, probaremos que el gobierno resistió la anexión de Santo Domingo año y medio; y yo puedo asegurar desde luego lo mismo con el testimonio del señor general Alfau, que en Abril del año 61, en Avellanque, me daba amargas quejas por la resistencia del ministerio á aceptar la anexión, los dominicanos iban ofreciendo á los Estados-Unidos.

Y todavía hay otra prueba. El Contemporáneo, periódico inspirado por el actual ministro de la Gobernación, decía el 27 de Abril de 1861 (leyó). Pues bien, señores, los que ahora acusan al Sr. Alfau, ¿cómo se comportaron en aquel tiempo tan útil á la anexión que acusaban al gobierno porque se mostraba reacio. ¿Que consecuencia, y sobre todo qué buena fe para tratar los negocios del país! Hasta

los mismos demócratas, por medio de La Discusión, aplaudían al gabinete del señor duque de Tetuan, y La España, órgano del más genuino del partido moderado, coartaba un artículo entera para ensalzar la anexión por decir, que todos los periódicos opositos al gabinete, y los jefes de todas las oposiciones en las Cámaras, apañaron como bueno y patriótico el mismo acto que hoy algunos, no todos, censuran.

Y si en cambio que hace hoy es porque se pierde, indudablemente, señores, que el mismo podría dirigirse contra el gran Colón, que descubrió, y Cortés y Bizarro, que conquistaron, las Américas, que después España ha perdido; y el mismo podría hacerse á Felipe II y al duque de Alba que hicieron nuestro Portugal, que luego en tiempo de Felipe IV lo perdimos. Esto no es grave, ni digno, ni propio de hombres de buena fe. Lo que la historia dice, es que el reinado de Felipe II fué grande, porque se conquistó el Portugal, y al de Felipe IV, desgraciado, porque se perdió, y lo que la historia dice mañana, es que el general O'Donnell adquirió en buena ley, y legítimamente, el gobierno de la península, es que el general O'Donnell adquirió en buena ley, y legítimamente, el gobierno de la península.

Y después de todo, ¿cuál es el número de hombres muertos por el enemigo en una guerra que dura y media de duración? Apenas llega á 400. Y por una pérdida tan pequeña, se ha de declarar que España es impotente para continuar combatiendo? No será una humillación, una mengua para el país que hace cuatro años llevó 40,000 hombres á Africa, plantando la Cruz del Redentor en las torres de Tetuan, que no pueda poner hoy 7,000 hombres en Santo Domingo? ¿Pues qué, tanto ha degenerado esta nación en vuestras manos?

Pero se dice: ¿y el dinero? ¡Ah! señores, al gastar ese dinero en Santo Domingo, tal vez mañana nos lo ahorremos en Cuba y Puerto-Rico. Y además, si Francia hubiera echado esas cuentas del merceder, si hubiera consultado esa misma consideración en la guerra de Crimea, que la costó 7,000,000,000 y en la de Italia, que la costó 2,000, no habría llegado á ser, como es hoy, la primera entre las primeras potencias de Europa. En cambio nosotros, si ante 3,000 insurrectos, que no son ni han sido nunca más de Santo Domingo, huimos y nos declaramos impotentes, ¿que papel haremos ante los ojos del mundo? Cinco años ha, después de la guerra de Africa, se buscaba y pretendía la alianza con España; hoy, después del abandono de Santo Domingo, no esperamos ni alianzas ni auxilios, pues estas se hacen con naciones poderosas, no con pueblos debilitados.

Pero el gobierno me dirá que propone la anexión, no porque España sea impotente, sino porque no es conveniente, que continúe la unión de Santo Domingo. Esto ya es otra cuestión; si embargo, si las señoras Arrazola y Benavides creen hoy un mal la anexión, ¿por qué sus señorías, cuando eran gobierno, no hacen un año, consideraron preciso seguir la guerra á todo trance hasta dejar el honor de España á la altura que le correspondía? Y, señores, la declaración del entonces presidente del Consejo é ministro de la Guerra, que no recuerdo bien quien fué el que la hizo, tuvo tanta importancia, que ella sola bastó para que la insurrección decayera, presentándose sus jefes al general Gándara á someterse sin condición alguna.

Pero llega el gabinete Narvaez, y como se vió que el general Gándara había permanecido casi inactivo en Santo Domingo, y las publicaciones ministeriales indicaban la idea del abandono de la isla como un propósito del gobierno, y esas correspondencias y periódicos fueron allá y se repartieron entre las filas de los insurrectos, el resultado fue reanimarse el espíritu de los enemigos, de los mismos que habían propuesto la sumisión, entibiándose al propio tiempo el de los amigos. Lo que en esta cuestión, señores, ha habido, es que salvando las intenciones de todos, las cosas se han ido conduciendo de manera que se presentará al país como irremediable la necesidad del abandono de Santo Domingo, pues si se hubiera seguido la política de energía anunciada por el ministerio del Sr. Arrazola, la insurrección estaría concluida y no tendríamos que sufrir la humillación de abandonar un país que constituye parte integrante del territorio español.

Sabemos que un admirador del talento artístico del Sr. Oregon está terminando una zarzuela en dos actos, la cual se pondrá en escena en la presente temporada en el coliseo de la plaza del Rey. La obra está dedicada a dicho Sr. Oregon.

SANTO DEL DIA. San Higinio, papa y mártir, y San Teodosio, monge

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—No se ha recibido el anuncio de la noche.—Buen maestro es amor, a la niña bobo. Bailo.—La madre y el niño siguen bien.

correspondía, un pronto correctivo a un mal tan trascendental. Dentro de pocos días llegará a Madrid un joven sumamente divertido a quien muchos le llaman loco y que nadie ha podido comprender todavía.

Primera entrevista de los príncipes doña Isabel de Castilla y D. Fernando de Aragón. Si se vieran ahora. Cicerón a la sazón. Cicerón en la fuente. Lo mismo me da. Que exista. Hagan V.V. el favor de decir que no estoy en casa.

publica en Angors, ha sido suspendido por dos meses. MISCELANEA UNIVERSAL. El Sr. Gonzalez Brabo dijo ayer en pleno Senado, que era moderado.

sin embargo, no se han traído, y por lo tanto, la comisión no puede dar fe a esos hechos desnudos de justificación. El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ.—Señores, en el estado actual del Congreso y de la discusión, sero muy breve: había pensado atacar duramente al gobierno; pero no estando presente no quiero hacerlo, porque no sería generoso, y voy a limitarme a rectificar algunas aseveraciones del Sr. Cardenal.

SECCION DE ANUNCIOS.

El Indicador de España, Y DE SUS POSESIONES ULTRAMARINAS. Es la inscripción general de todas las clases comprendidas en el subsidio industrial y de comercio, las de la Magistratura y Administración y varias extranjeras.—300 000 direcciones interesantes a todas las clases de la sociedad.—2.000 anuncios en papel de color, de artículos comerciales.—Año económico de 1864 a 1865.—Primer año de su publicación en Barcelona por VIÑAS Y CAMI.

TESORO DE MADRID. caja de ahorros para la imposición de economías y capitales a interés fijo. Se realizan toda clase de operaciones mercantiles. UN MILLON DE REALES arrendar la gestión administrativa, según previene en sus estatutos.

CONSEJO A LOS ENFERMOS. Las personas que tengan repugnancia para tomar ciertos medicamentos, tales como los aceites de Ricino y de hígado de bacalao, las trementinas y sus esencias, los bálsamos de copaba y del Perú, el alquitran, el éter y cloroformo, el rubarbe, la cubeba, el hierro reducido, recurrirán en adelante a las Cápsulas Thevenot.

LA TUTELAR. COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. Delegado regio, Sr. D. Francisco Dumont y Calonge. Junta de vigilancia.—Excmo Sr. D. Lucio del Valle, ingeniero civil.—Excmo Sr. marqués de Heredia.—D. Juan Francisco Diaz, jefe de administración.—D. José Hermenegildo Amirolo, abogado y propietario.—D. Sr. D. José de Oyarzun y Ferialta, jefe superior de administración.—D. Ciriano Velasco, ingeniero civil.—D. Antonio María Puig, coronel y jefe de Ultramar.—D. Ciriano Tejero, médico.—D. Guillermo Rolland, banquero.—D. Juan Stuyck, libret, jefe de administración.—D. Sr. D. Luis Díaz Pérez, abogado.—D. Sr. D. Juan Antonio Zañategui.—D. Sr. don Francisco González Elise, ex-diputado a Cortes y propietario.—D. Sr. don Juan de Jovellanos, jefe de administración.—D. Sr. D. José Espalter, abogado.—D. Sr. don Ramón López Ballesteros, jefe de administración.—D. Sr. D. Ramón Topete, capitán de fragata de la real armada y jefe de su ración del ministerio de Marina.—D. Sr. don Juan Ignacio Crespo, abogado (fiscal secretario).

Gaceta de Registradores Y NOTARIOS, semanario jurídico-administrativo dedicado a los funcionarios del orden judicial, y especialmente a los Registradores de la propiedad y a los Notarios. fundado y dirigido por DON JULIAN MARIA PARDO. Creado este periódico para cooperar al más fácil planteamiento de la ley hipotecaria en nuestro país y servir de guía al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades modificaciones en la manera de ser de la propiedad, ofrece además interés, no solo a las personas indicadas, sino a los jueces de primera instancia, a los promotores fiscales, a los abogados, y a cuantos funcionarios y personas interesan el conocimiento de nuestras leyes y actos oficiales.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA DE DELANGRENIER. Los profesores de la Facultad de medicina de París han afirmado su superioridad sobre los demás preparaciones. Su eficacia contra los Escarlatinas, Enfermedades de Garganta, Crispa, Coqueluche ó Irritaciones a Inflamaciones de pecho, ha sido probada por todos los médicos de los hospitales de París. RACAHOUT DE LOS ARABES DE DELANGRENIER. Único alimento aprobado por la Academia Imperial de medicina de París. Restablece los enfermos del estómago ó de los intestinos: fortalece las señoras y los niños, y por sus propiedades analgésicas preserva de la fiebre amarilla ó tifóide, y de las enfermedades epidémicas.